

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 1 de 4

Radicado interno: 2020001899 del 3 de marzo de 2020

Estudios previos y justificación de contratación

1. Necesidad: La Empresa para la Seguridad Urbana –ESU, es una empresa industrial y comercial del Estado que por sus funciones es responsable de la administración y vigilancia de sus recursos, para ello, la ESU se ha propuesto el establecimiento de acciones que propendan por generar un mayor sentido de pertenencia y mejoramiento de la cultura y el clima organizacional.

“... con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que la desarrollen. ...”.

Por lo anterior y dando cumplimiento al plan de Bienestar Laboral, y con el fin de contribuir a la construcción, y mantenimiento de un adecuado clima laboral, de generar cultura organizacional y de posicionar la marca de la ESU en sus propios servidores, se adelantara un programa de endomarketing, para lo cual es necesario contratar un proveedor que suministre bienes, productos y/o servicios, con identidad corporativa y especificaciones técnicas definidas por la entidad, personalizados y que apunten al logro de los objetivos de la ESU a fin de generar en sus colaboradores sentido de pertenencia, a fin de afianzar la cultura y el clima organizacional de la entidad, generando mayores y mejores condiciones de trabajo.

Es importante resaltar que es una necesidad para la ESU contar con este tipo de contrato teniendo en cuenta que no se cuenta con personal de planta profesional para la realización de tareas propias de diseño y publicidad encaminadas al posicionamiento de la marca.

2. Objeto: “Suministro de productos y/o servicios con especificaciones técnicas definidas e identidad corporativa que contribuyen al posicionamiento de marca de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU”, propiciando espacios de generación de valor para el clima y la cultura organizacional.

3. Especificaciones del bien o servicio a contratar: Suministrar bienes y /o servicios que contengan las siguientes especificaciones técnicas:

Fechas especiales	# de personas	Descripción del producto
Días de profesiones	102	Lata de galletas con etiqueta personalizadas: Contiene lata 8X4 cm, Galletas de mantequilla peso 35gr
Día de la mujer	43	Retablo mini hersheys: retablo en cartón con mensajes y 9 unidades de mini hersheys personalizadas, tamaño 17x13cm.
Día del hombre	50	Barra chocolate: tableta de chocolate blanca o café de 24 gr. Con etiqueta personalizada, diseño full color tamaño 10X4X 0,6cm de espesor.

Fechas especiales	# de personas	Descripción del producto
Día de la madre	18	Baño de sales marinas: caja de cartón con papel picado y eucalipto decorativo, frasco de sales marinas de 30ml, Jabón envoltura de papel, aceite corporal 30ml, velita para ritual de la luz, instructivo personalizado
Día del padre	23	Splash y crema de 60ml cada uno, personalizados con mensaje del día del padre y empaque individual.
Día del servidor público	102	Masajeador capilar anti-stress: material metal y madera disponible en colores surtidos y tarjeta personalizada
Cumpleaños	102	Lata: sellada de 8X4 con etiqueta personalizada externa, contiene muffing chips de chocolate, velita cumple.
Incentivo comité de convivencia en días especiales	102	Alfajor relleno de arequipe de 5cm aprox. empacado en bolsa de polipropileno cinta de colores y mensaje corporativo
Semana de la salud	102	Kit de bienestar: cajita cartón, tipo maletín con personalización contiene: vela, jabón, crema corporal y carrito masajeador de madera
Bienvenida de la navidad	102	Brownie de chocolate en caja de cartón, decorado alusivo a la navidad, etiqueta con mensaje en tapa
Día de la felicidad	102	Galleta de mantequilla: de cara feliz, empaque individual transparente con solapa mensaje de felicidad
Amor y amistad	102	Barra de chocolate: con envoltura personalizada
Campaña de valores corporativos	102	Kit 3 momentos: vaso tipo compota con tapa metálica, con 3 aromáticas con mensajes según valores corporativos, tarjeta instructiva.

Eventos por demanda
Matrimonio
Nacimientos
Condolencias
Grados
Regreso de la maternidad

Importante:

- En caso de requerirse, la empresa podrá solicitar cualquier modificación o cambio en los ítems antes descritos y que no se tenía contemplado en la cotización inicial, y el proveedor seleccionado deberá suplir esta necesidad solicitada con anticipación, siempre y cuando presente cotización del mismo y sea aprobado por la entidad.
- Los productos y/o elementos deben entregarse en condiciones apropiadas, garantizando la

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 3 de 4

calidad y conservación del mismo.

- Cuando los productos y/o elementos requieren garantía, está deberá entregarse por escrito en los términos de la ley 1480 de 2011 y de la circular única de la superintendencia de industria y comercio.
- La solicitud de los productos y/o elementos, se realizará de acuerdo a las necesidades de la ESU.
- Entregar los productos y/o elementos en las oficinas de la ESU, en caso de cambio de lugar, este será notificado por escrito. El transporte correrá por cuenta del proveedor.
- Incluir en la propuesta todos los costos asociados y en pesos colombianos.

4. Identificación del tipo de contrato a celebrar: Contrato de suministro.

5. Modalidad de selección del contratista: El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para Contratación con una oferta, artículo 24, literal o) del Acuerdo 090 de 2019 - Reglamento de contratación de la entidad dado que establece: *“Los contratos con recursos propios que tengan por objeto el mercadeo, posicionamiento de marca y la publicidad de la ESU, previo visto bueno de la Gerencia.*

6. Estudio del mercado: Luego de adelantar un referenciamiento de mercado que permite calcular el presupuesto de la respectiva contratación, su monto y el de posibles costos asociados se determina que existen empresas que pueden prestar el servicio con productos estandarizados, pero es necesario contratar la empresa que cumple con las especificaciones técnicas definidas, la personalización de los productos con ideas innovadoras, originales, divertidas, que salda de los parámetros de lo tradicional, a fin de posicionar la marca ESU al interior de la entidad para generar recordación y apuntar al plan de bienestar laboral de la entidad.

Proveedor	Observaciones
Amor y Work	Cumple con especificaciones técnicas definidas
Dilo	La propuesta presentada se sale del presupuesto establecido. No cumple con especificaciones técnicas definidas
Almara	No cumple con especificaciones técnicas definidas
Impulsos Creativos	No cumple con especificaciones técnicas definidas
Magic Medios	No cumple con especificaciones técnicas definidas
Contacto Producciones	No cumple con especificaciones técnicas definidas

7. Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de once millones trescientos mil pesos (**\$11.300.000**) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

8. Información presupuestal que respalda la contratación: Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal **No 12060102-1** Bienestar laboral y estímulos y centro de costos **N° 13974 (\$7.650.000)** y el rubro presupuestal **No 12060103-1** Seguridad y Salud en el Trabajo con el centro de costos **N° 13160 (\$3.650.000)**.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 4 de 4

9. Justificación de los factores de selección:

- Presentación del producto.
- Cumplimiento de las normas de salubridad en caso de requerirse
- Variedad
- Cumplimiento de especificaciones técnicas
- Personalización del producto
- Experiencia

10. Riesgos: Ver matriz de riesgos que se adjunta.

11. Garantías exigidas: El proveedor seleccionado deberá constituir y allegar a la Entidad la garantía única de cumplimiento a favor de la “**Empresa para la Seguridad Urbana - ESU**”, con las siguientes garantías establecidas en la invitación:

Descripción	Porcentaje %	Duración
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20% del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más

El contratista se obliga a reponer hasta el monto total de la garantía cada vez que en razón de las multas o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el contratista se negare a constituir o reponer la garantía exigida por la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, éste podrá dar por terminada la contratación en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

12. Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano: La contratación no está cobijada por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

13. Condiciones contractuales: Las condiciones básicas para esta contratación son las siguientes:

13.1. Obligaciones contractuales:

13.1.1. Obligaciones de la ESU: En virtud del contrato a suscribir la ESU se obligará a:

1. Realizar el pago oportuno según lo contratado.
2. Verificar que lo contratado cumpla con las especificaciones solicitadas.
3. Solicitar oportunamente al Contratista los bienes y servicios, con indicación de las especificaciones propias de cada evento.
4. Las demás que apliquen por la naturaleza del contrato.

13.1.2. Obligaciones específicas del contratista: En virtud del contrato a suscribir el proveedor seleccionado se obligará a:

1. Entrega oportuna del bien o servicio.
2. Que el bien o servicio cumpla con las especificaciones establecidas por la ESU.
3. Entrega de factura con las condiciones acordadas y en el cumplimiento de las normas

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 5 de 4

establecidas.

4. Cumplimiento de normatividad aplicable para la prestación del servicio.
5. Las demás que apliquen por la naturaleza del contrato.

13.2. Productos y/o servicios: En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga al suministro de productos de panadería, refrigerios, pastelería y repostería fina para la celebración del cumpleaños y demás actividades promocionales dirigidos a los diferentes servidores de la Empresa para la Seguridad Urbana ESU.

13.3. Forma de pago: La ESU cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con la entrega realizada, previo envío de factura por parte del proveedor seleccionado y emisión de recibo a satisfacción de la producción por parte del supervisor designado para este contrato por la ESU. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

13.4. Supervisión del contrato: La Supervisión del contrato estará a cargo del Líder de Programa de la Unidad de Gestión Humana o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

13.5. Plazo de ejecución: El plazo del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

13.6. Lugar de ejecución del contrato: El objeto del contrato se ejecutará en las instalaciones del proveedor seleccionado en la ciudad de Medellín.

Cordialmente,



Andrés Blair Gómez
Líder de Programa